

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 242/2004, de 27-07-2004, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico, en concreto en su artículo 43 el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan somete a información pública la solicitud de calificación urbanística y de obras, por plazo común de VEINTE DÍAS mediante anuncios en el Diario "Lanza" de Ciudad Real y Diario Oficial de Castilla La Mancha, exponiéndose en la Oficina de Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, Calle Santo Domingo nº 1, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas, los siguientes expedientes promovidos por:

Persona física/ jurídica: PEDRO MARTIN OÑATE
Obras consistentes en: CONST. NAVE USO AGRICOLA.
Situación: POLIGONO 139, PARCELA 36
Suelo rústico: 9.7 REGADIOS ENTRE VIÑAS
Superficie de la parcela: 2,8102 Ha
Superficie ya construida en parcela: 51 m2
Superficie a construir en parcela: 121 m2
Superficie total construcción en parcela: 172 m2
Documentación técnica realizada por: D. Oscar Gallego Vela. INGENIERO AGRONOMO
Expte: 86/2019-URB

Alcázar de San Juan, a 26 de Marzo de 2019

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO
Fdo: Antonio Rubén Cano Marín

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.